

## **Aumento en las Jubilaciones de los abogados en provincia**

Comienza el mes de marzo y desde La Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires nos llegan una serie de medidas que acompañarán a los letrados a lo largo del año para desempeñar sus funciones.

Se fijó el JUS Previsional en \$ 950, el JUS Arancelario en \$2307 y la Jubilación se actualizó en \$45000

La Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires incrementó los haberes jubilatorios . El Directorio resolvió fijar el monto de la Jubilación Básica Normal en \$45.00 a partir de marzo, mientras que el monto de las pensiones ascenderá a \$33.750.

Aquellos pasivos mayores a 80 años percibirán un monto de \$46.800, mientras quienes se encuentren en el rango de los 75 a 79 años su haber asciende a \$45.900 y los jubilados hasta los 74 cobrarán \$45.400.

La remuneración fijada a los mayores aportantes es de \$135.000 según el Art 54 de la Ley 6716 T.O.11625.

En otro orden de cosas, el Directorio en su sesión del 25 de febrero de 2021 resolvió fijar el valor del anticipo previsional que establece el art. 13 de la ley 6716 To. Dec 4771/95, en la suma de pesos novecientos cincuenta (\$950), a partir del 1º de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta el contexto, el valor se había mantenido en \$720 desde el año 2019.

### **CUMPLIMIENTO DEL ANTICIPO (JUS) PREVISIONAL**

El art. 13 de la Ley 6716 t.o. por la Ley 11.625 es claro y preciso al determinar que dicho anticipo se debe hacer efectivo al iniciar una labor profesional susceptible de devengar honorarios.

Esta contribución NO se vincula con el resultado final del trámite ni con la efectiva percepción del honorario ni con la suerte que corra la imposición de costas.

Frente a la clara disposición de la norma, NO existe ningún tipo de excepción que permite soslayar dicho mandato legal.

Con respecto al valor del JUS Arancelario, fijado por la Corte en \$ 2307 a partir del 1 de marzo, se aplica para los trámites Visaciones Ley 22.172, Art 9 Ley 14.967 y actualización de aportes Art 14 Ley 6.716.